ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 5899/2014

Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 814/2014

ID – 269878

Servicio de Mantenimiento de Extintores Portátiles contra Incendios, de Polvo Químico Seco (PQS) y GAS Carbónico (CO2), bajo la Modalidad de Contrato Abierto

PROVEEDOR: Matafuegos Monte Horeb de Nilce del Carmen Barra Rodríguez

2014

Contrato N° 5899/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Victor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Matafuegos Monte Horeb de Nilce del Carmen Barra Rodríguez, domiciliada en Avda. República Argentina N° 2643 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Raúl Germán Barra Rodríguez, con Cédula de Identidad N° 5.445.108, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el "**Servicio de Mantenimiento de Extintores Portátiles contra Incendios, de Polvo Químico Seco (PQS) y GAS Carbónico (CO2), bajo la Modalidad de Contrato Abierto**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 814/2014 **"Servicio de Mantenimiento de Extintores Portátiles contra Incendios, de Polvo Químico Seco (PQS) y GAS Carbónico (CO2), bajo la Modalidad de Contrato Abierto"**, detallados en la Sección III – Servicios Requeridos, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Adenda;
g) Comunicación Aclaratoria.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051/03).

3.1. El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato será cubierto con fondos del rubro 16001.243 – 00 – 30 – 001 – 2014/20942 del Presupuesto de Programas de Administración General, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 647/2014 de fecha 26 de agosto de 2014, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2015.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° ***269.878.-***

RAUL G. BARRA R.
ENCARGADO COMERCIAL
MATAFUEGOS MONTE HOREB

MATAFUEGOS MONTE HOREB
SEGURIDAD INDUSTRIAL

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051/03).
El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 814/2014**, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 2877/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3014/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051/03).

Matafuegos Monte Horeb de Nilce del Carmen Barra Rodríguez

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad		Precio Unitario Guaraníes (IVA Incluido)	Precio Total Mínimo Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Máximo Guaraníes (IVA incluido)
			Mínima	Máxima			
Mantenimiento de Extintores Portátiles para PQS							
1	Limpieza y Presurización para PQS	Unidad	1.895	3.790	5.500	10.422.500.-	20.845.000.-
2	Pintura para PQS	Unidad	600	1.200	1.000	600.000.-	1.200.000.-
3	Prueba Hidrostática para PQS	Unidad	75	150	6.000	450.000.-	900.000.-
4	Cilindro o Carcaza para PQS	Unidad	145	290	40.000	5.800.000.-	11.600.000.-
5	Polvo ABC por Kilogramo para PQS	Kilogramo	4.050	8.100	6.500	26.325.000.-	52.650.000.-
6	Polvo ABC por kilogramo (Reposición por descarga en Prueba) para PQS	Kilogramo	780	1.560	6.500	5.070.000.-	10.140.000.-
7	Manómetro para PQS	Unidad	300	600	4.000	1.200.000.-	2.400.000.-
8	Tubo Pescante para PQS	Unidad	150	300	500	75.000.-	150.000.-
9	Manguera para PQS	Unidad	275	550	4.500	1.237.500.-	2.475.000.-
10	Palanca de Accionamiento de Válvula para PQS	Unidad	200	400	500	100.000.-	200.000.-
11	Válvula de Descarga para PQS	Unidad	200	400	15.000	3.000.000.-	6.000.000.-
Mantenimiento de Extintores Portátiles para CO2							
12	Limpieza para CO2	Unidad	305	610	5.500	1.677.500.-	3.355.000.-
13	Pintura para CO2	Unidad	100	200	1.000	100.000.-	200.000.-
14	Prueba Hidrostática para CO2	Unidad	20	40	10.000	200.000.-	400.000.-
15	Cilindro o Carcaza para CO2	Unidad	25	50	150.000	3.750.000.-	7.500.000.-
16	Gas CO2 por cada kilogramo para CO2	Kilogramo	1.250	2.500	6.500	8.125.000.-	16.250.000.-
17	Gas CO2 por kilogramo (Reposición por descarga en Prueba) para CO2	Kilogramo	600	1.200	6.500	3.900.000.-	7.800.000.-
18	Tobera para CO2	Unidad	75	150	12.000	900.000.-	1.800.000.-
19	Tubo Pescante para CO2	Unidad	20	40	500	10.000.-	20.000.-
20	Manguera para CO2	Unidad	75	150	32.000	2.400.000.-	4.800.000.-
21	Palanca de Accionamiento de Válvula para CO2	Unidad	50	100	1.000	50.000.-	100.000.-

RAUL G. BARRA D.
ENCARGADO COMERCIAL
MATAFUEGOS MONTE HOREB

MATAFUEGOS MONTE HOREB
SEGURIDAD INDUSTRIAL

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

22	Junta de Manguera para CO2	Unidad	50	100	1.000	50.000.-	100.000.-
23	Válvula de Descarga para CO2	Unidad	40	80	40.000	1.600.000.-	3.200.000.-
Total						**77.042.500.-**	**154.085.000.-**

Siendo la modalidad adoptada prevista en el Art. 36° del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 de Contrataciones Públicas, estableciéndose un monto mínimo de G. 77.042.500 (setenta y siete millones cuarenta y dos mil quinientos guaraníes) y un monto máximo de G. 154.085.000 (ciento cincuenta y cuatro millones ochenta y cinco mil guaraníes), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será de **12 (doce) meses** contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

6.1. La validez de la contratación correspondiente al año **2015**, quedará sujeta a la aprobación de partida presupuestaria correspondiente.

6.2. Si durante la vigencia del contrato se alcanzara la ejecución total del monto máximo establecido en el Contrato, el mismo se dará por terminado antes de cumplir el plazo de vigencia establecido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051/03).

Los Servicios deben ser entregados de acuerdo a lo establecido en el Plan de Entregas de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de: **Oficina de Seguridad Ocupacional.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g), Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato y deberá estar vigente hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva.

10. MULTAS. (Art. 37, inciso i), Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

RAUL G. BARRA R.
ENCARGADO COMERCIAL
MATAJUEGOS MONTE HOME

MATAJUEGOS MONTE HOME
SEGURIDAD INDUSTRIAL

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k), Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l), Ley N° 2051/03).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha. 20 NOV. 2014

RAUL G. BARRA R.
ENCARGADO COMERCIAL
MATAFUEGOS MONTE HOREB

Sr. Raul Germán Barra Rodríguez
C.I. N° 5.445.108
Matafuegos Monte Horeb de Nilce del Carmen Barra Rodríguez
RUC N° 1996182-0

MATAFUEGOS MONTE HOREB
SEGURIDAD INDUSTRIAL

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. José Enrique Páez G.
Director de Recursos Humanos

MATAFUEGOS MONTE HOREB
SEGURIDAD INDUSTRIAL

Administración - Ventas - Oficina
Avda República Argentina Nº 2643
Telefax: (595 - 021) 551 709
e-mail: monhoreb@conexion.com.py
Asunción - Paraguay

FORMULARIO N° 3

Formulario de Oferta

Fecha: 19/setiembre/2.014

A: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD ANDE. **LCON Nº: 814/2014**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluyendo las instrucciones a los oferentes (IAO) y las condiciones generales del contrato (CGC) aprobada por la Dirección General de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y la Adenda N° 1 de fecha 11 de setiembre publicada,

(b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.

(c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

(d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

(e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros.

(f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado entre las partes;

(g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

(h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

(i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un periodo de 120 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 de las DDL y 23.1 de las IAO, y de loa DDL. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

(j) Ofrecemos proveer los siguientes Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos Servicios cumplen a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el precio de nuestra Oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:

Nombre: **Raúl Germán Barra Rodríguez, en calidad de Apoderado.**

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 34° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

RAUL G. BARRA R.
ENCARGADO COMERCIAL
MATAFUEGOS MONTE HOREB

Firma: _____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de **MATAFUEGOS MONTE HOREB.**

MATAFUEGOS MONTE HOREB
SEGURIDAD INDUSTRIAL

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

RAUL G. BARRA R.
ENCARGADO COMERCIAL
MATAFUEGOS MONTE HOREB

MATAFUEGOS MONTE HOREB
SEGURIDAD INDUSTRIAL

p/ Secretaría General

MATAFUEGOS MONTE HOREB
SEGURIDAD INDUSTRIAL

Administración - Ventas - Oficina
Avda República Argentina Nº 2643
Telefax: (595 - 021) 551 709
e-mail: monhoreb@conexion.com.py
Asunción - Paraguay

Lista de Precios de la Prestación del Servicio

LCON ANDE 814/2014

1	2	3	4	5		6	7	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Presentación	Precio Unitario G (IVA Incluido).**	Precio Total Máximo G (IVA Incluido) **
Mantenimiento de Extintores Portátiles para PQS.								
1	92121702-001	Limpieza y presurización para PQS.	Unidad	1.895	3.790	Eventos	5.500	20.845.000
2	92121702-001	Pintura para PQS.	Unidad	600	1.200	Eventos	1.000	1.200.000
3	92121702-001	Prueba Hidrostática para PQS.	Unidad	75	150	Eventos	6.000	900.000
4	92121702-001	Cilindro o Carcaza para PQS.	Unidad	145	290	Eventos	40.000	11.600.000
5	92121702-001	Polvo ABC por kilogramo para PQS.	Kilogramo	4.050	8.100	Eventos	6.500	52.650.000
6	92121702-001	Polvo ABC por kilogramo (Reposición por descarga en Prueba) para PQS	Kilogramo	780	1.560	Eventos	6.500	10.140.000
7	92121702-001	Manómetro para PQS.	Unidad	300	600	Eventos	4.000	2.400.000
8	92121702-001	Tubo Pescante para PQS.	Unidad	150	300	Eventos	500	150.000
9	92121702-001	Manguera para PQS.	Unidad	275	550	Eventos	4.500	2.475.000
10	92121702-001	Palanca de Accionamiento de Válvula para PQS.	Unidad	200	400	Eventos	500	200.000
11	92121702-001	Válvula de Descarga para PQS.	Unidad	200	400	Eventos	15.000	6.000.000
Mantenimiento de Extintores Portátiles para CO2.								
12	92121702-001	Limpieza para CO2.	Unidad	305	610	Eventos	5.500	3.355.000
13	92121702-001	Pintura para CO2.	Unidad	100	200	Eventos	1.000	200.000
14	92121702-001	Prueba Hidrostática para CO2.	Unidad	20	40	Eventos	10.000	400.000
15	92121702-001	Cilindro o Carcaza para CO2.	Unidad	25	50	Eventos	150.000	7.500.000
16	92121702-001	Gas CO2 por cada kilogramo para CO2.	Kilogramo	1.250	2.500	Eventos	6.500	16.250.000
17	92121702-001	Gas CO2 por kilogramo (Reposición por descarga en Prueba) para CO2.	Kilogramo	600	1.200	Eventos	6.500	7.800.000
18	92121702-001	Tobera para CO2.	Unidad	75	150	Eventos	12.000	1.800.000
19	92121702-001	Tubo Pescante para CO2.	Unidad	20	40	Eventos	500	20.000
20	92121702-001	Manguera para CO2.	Unidad	75	150	Eventos	32.000	4.800.000
21	92121702-001	Palanca de Accionamiento de Válvula para CO2.	Unidad	50	100	Eventos	1.000	100.000
22	92121702-001	Junta de Manguera para CO2.	Unidad	50	100	Eventos	1.000	100.000
23	92121702-001	Válvula de Descarga para CO2.	Unidad	40	80	Eventos	40.000	3.200.000
							Precio Total G. IVA Incluido **	**154.085.000**

*Campo a ser completado por el oferente

RAUL G. BARRA R.
ENCARGADO COMERCIAL
MATAFUEGOS MONTE HOREB

Nombre: **Raúl Germán Barra Rodríguez, en calidad de Apoderado.** Firma: _____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de **MATAFUEGOS MONTE HOREB.**

El día, 19 del mes setiembre del año 2.014.

MATAFUEGOS MONTE HOREB
SEGURIDAD INDUSTRIAL

RAUL G. BARRA R.
ENCARGADO COMERCIAL
MATAFUEGOS MONTE HOREB

MATAFUEGOS MONTE HOREB
SEGURIDAD INDUSTRIAL

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

0 0 0 0 0 0 0

MATAFUEGOS MONTE HOREB
SEGURIDAD INDUSTRIAL

Administración - Ventas - Oficina
Avda República Argentina Nº 2643
Telefax: (595 - 021) 551 709
e-mail: monhoreb@conexion.com.py
Asunción - Paraguay

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: 19/setiembre/2.014
L.C.O.N. Nº: 814/2014

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre o Razón Social del Oferente: MATAFUEGOS MONTE HOREB.
2. Si se trata de un consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre legal de cada miembro del consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad: Paraguay.
4. Año de Constitución del Oferente: 1.997
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: Avda. República Argentina Nº 2.643.
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: Raúl Germán Barra Rodríguez. Número de C.I.Nº: 5.445.108. Dirección: Avda. República Argentina Nº 2.621 Teléfono: 557-633. Dirección de Correo Electrónico: monhoreb@conexion.com.py
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: -Balances del año 2.011, 2.012 y 2.013. -Copia del Pliego de Bases y Condiciones. -Certificado de Cumplimiento Tributario. -Certificados de Experiencia y Capacidad Técnica. -Declaración Jurada El Artículo 40 y de Integridad Establecida en el Artículo 20. -Declaración jurada de la No violación de los derechos del niño y del adolescente.

Nombre: Raúl Germán Barra Rodríguez - En calidad de apoderado.

RAUL G. BARRA R.
ENCARGADO COMERCIAL
MATAFUEGOS MONTE HOREB

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54 - Decreto Nº 21909/03
No implica analisis detallado de su contenido

Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de Matafuegos Monte Horeb.

MATAFUEGOS MONTE HOREB
SEGURIDAD INDUSTRIAL

Lic. Ermelinda B. Fernández F.
Auditor

RAUL G. BARRA R.
ENCARGADO COMERCIAL
MATAFUEGOS MONTE HOREB

MATAFUEGOS MONTE HOREB
SEGURIDAD INDUSTRIAL

p/ Secretaría General

0000000

MATAFUEGOS MONTE HOREB
SEGURIDAD INDUSTRIAL

Administración - Ventas - Oficina
Avda República Argentina Nº 2643
Telefax: (595 - 021) 551 709
e-mail: monhoreb@conexion.com.py
Asunción - Paraguay

FORMULARIO Nº 4

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

Fecha: 19 de Setiembre de 2.014

LCON Nº: 814/2014

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

A: **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELCTRICIDAD (ANDE)**

POR CUANTO

Nosotros ***MATAFUEGOS MONTE HOREB*** como como prestadores oficiales del servicio de *MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES*, con fábrica ubicada en *AVDA. REPÚBLICA ARGENTINA Nº 2643* mediante el presente instrumento presentamos una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes Servicio de Mantenimiento de Extintores portátiles contra Incendios de Polvo Químico Seco (PQS) y Gas Carbónico (CO2) bajo la modalidad de Contrato Abierto, y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *MATAFUEGOS MONTE HOREB* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

RAUL G. BARRA R.
ENCARGADO COMERCIAL
MATAFUEGOS MONTE HOREB

Nombre: Raúl Germán Barra Rodríguez. En calidad de: Apoderado. Firma: _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de MATAFUEGOS MONTE HOREB.

El día 19 del mes de Setiembre de 2.014.

MATAFUEGOS MONTE HOREB
SEGURIDAD INDUSTRIAL

RAUL G. BARRA R.
ENCARGADO COMERCIAL
MATAFUEGOS MONTE HOREB

MATAFUEGOS MONTE HOREB
SEGURIDAD INDUSTRIAL

p/ Secretaría General

0000000

MATAFUEGOS MONTE HOREB
SEGURIDAD INDUSTRIAL

Administración - Ventas - Oficina
Avda República Argentina Nº 2643
Telefax: (595 - 021) 551 709
e-mail: monhoreb@conexion.com.py
Asunción - Paraguay

FORMULARIO Nº 7

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS/ NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADO EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 19 de setiembre de 2014

Señores
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELCTRICIDAD (ANDE)
Presente

REF.: "Servicio de Mantenimiento de Extintores portátiles contra Incendios de Polvo Químico Seco (PQS) y Gas Carbónico (CO2) bajo la modalidad de Contrato Abierto"
ID: 269878

De mi/nuestra consideración:
La empresa **MATAFUEGOS MONTE HOREB**, con RUC **1996182-0**, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su representante legal **Raúl Germán Barra Rodríguez**, con cédula de identidad Nº **5.445.108**, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE, no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucra a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE, en el caso que empleemos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03.
En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades queme pudieran generar.
Atentamente:

RAUL G. BARRA R.
ENCARGADO COMERCIAL
MATAFUEGOS MONTE HOREB

MATAFUEGOS MONTE HOREB
SEGURIDAD INDUSTRIAL

Firma: El/los Oferente/s

Raúl Germán Barra Rodríguez.
Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de carácter formal su presentación.

RAUL G. BARRA R.
ENCARGADO COMERCIAL
MATAFUEGOS MONTE HOREB

MATAFUEGOS MONTE HOREB
SEGURIDAD INDUSTRIAL

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

MATAFUEGOS MONTE HOREB
SEGURIDAD INDUSTRIAL

Administración - Ventas - Oficina
Avda República Argentina Nº 2643
Telefax: (595 - 021) 551 709
e-mail: monhoreb@conexion.com.py
Asunción - Paraguay

Asunción, 19 de setiembre de 2.014

Señores:
ANDE.

Por la presente la firma Unipersonal Matafuegos Monte Horeb de NILCE DEL CARMEN BARRA RODRÍGUEZ, se compromete a cumplir estrictamente con los servicios de mantenimiento de Extintores a base de Polvo Químico Seco y Gas Carbónico en los Departamentos-Dependencias (In-Situ) de ANDE, igualmente en el caso de traslado de extintores a sus talleres.

RAUL G. BARRA R.
ENCARGADO COMERCIAL
MATAFUEGOS MONTE HOREB

RAÚL GERMÁN BARRA RODRÍGUEZ.
C.I. Nº: 5.445.108
APODERADO.
(Matafuegos Monte Horeb).

MATAFUEGOS MONTE HOREB
SEGURIDAD INDUSTRIAL

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

RAUL G. BARRA R.
ENCARGADO COMERCIAL
MATAFUEGOS MONTE HOREB

MATAFUEGOS MONTE HOREB
SEGURIDAD INDUSTRIAL

p/ Secretaría General

00000016

MATAFUEGOS MONTE HOREB
SEGURIDAD INDUSTRIAL

Administración - Ventas - Oficina
Avda República Argentina Nº 2643
Telefax: (595 - 021) 551 709
e-mail: monhoreb@conexion.com.py
Asunción - Paraguay

Asunción, 19 de setiembre de 2.014

Señores:
ANDE.

Por la presente la firma Unipersonal Matafuegos Monte Horeb de NILCE DEL CARMEN BARRA RODRÍGUEZ, se compromete mediante esta a asistir técnicamente a encargados y/o encargado personal de la ANDE sobre el uso y manejo de Extintores durante el tiempo que demande el servicio.

RAUL G. BARRA R.
ENCARGADO COMERCIAL
MATAFUEGOS MONTE HOREB

RAÚL GERMÁN BARRA RODRÍGUEZ.
C.I. Nº 5.445.108
APODERADO.
(Matafuegos Monte Horeb).

MATAFUEGOS MONTE HOREB
SEGURIDAD INDUSTRIAL

RAUL G. BARRA R.
ENCARGADO COMERCIAL
MATAFUEGOS MONTE HOREB

MATAFUEGOS MONTE HOREB
SEGURIDAD INDUSTRIAL

p/ Secretaría General

MATAFUEGOS MONTE HOREB
SEGURIDAD INDUSTRIAL

Administración - Ventas - Oficina
Avda República Argentina Nº 2643
Telefax: (595 - 021) 551 709
e-mail: monhoreb@conexion.com.py
Asunción - Paraguay

Asunción, 19 de setiembre de 2.014

Señores:
ANDE.

GARANTIA DE VALIDEZ:

Matafuegos Monte Horeb garantiza que la oferta tendrá vigencia por un año (12 meses) a partir de la firma del contrato, así mismo garantiza el funcionamiento de los Extintores por el plazo de 12 meses siempre y cuando éstos no hayan sido utilizados y sus precintos de seguridad no hayan sido violados, comprometiéndose a realizar el servicio sin costo en el caso de que los Extintores se hayan despresurizado sin ser utilizados.

RAUL G. BARRA R.
ENCARGADO COMERCIAL
MATAFUEGOS MONTE HOREB

RÁUL GERMÁN BARRA RODRÍGUEZ.
C.I. Nº: 5.445.108
APODERADO.
(Matafuegos Monte Horeb)

MATAFUEGOS MONTE HOREB
SEGURIDAD INDUSTRIAL

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto Nº 21909/03
No implica analisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

RAUL G. BARRA R.
ENCARGADO COMERCIAL
MATAFUEGOS MONTE HOREB

MATAFUEGOS MONTE HOREB
SEGURIDAD INDUSTRIAL

p/ Secretaría General

0000001

MATAFUEGOS MONTE HOREB
SEGURIDAD INDUSTRIAL

Administración - Ventas - Oficina
Avda República Argentina Nº 2643
Telefax: (595 - 021) 551 709
e-mail: monhoreb@conexion.com.py
Asunción - Paraguay

Asunción, 19 de setiembre de 2.014

Proceso de Contratación: Modalidad: L.C.O.N. Nº 814/2014.
DESCRIPCIÓN DEL llamado: "Servicio de Mantenimiento de Extintores portátiles contra Incendios de Polvo Químico Seco (PQS) y Gas Carbónico (CO2) bajo la modalidad de Contrato Abierto"
ID Portal: 269878

A la Convocante: **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE).**

Yo, Raúl Germán Barra Rodríguez, en mi carácter de Apoderado de la firma MATAFUEGOS MONTE HOREB de Seguridad Industrial, quien suscribe, declaro que nos hemos proveído de 3.000 Kilos de Polvo Químico Seco ABC. al 64,72% de Fosfato Monoamónico, color rosado, Marca: DEM, Procedencia: Argentina. Dicha provisión se realiza a través de la Empresa Extintores Paraná S.R.L en Asunción-Paraguay.; la provisión se efectúa en forma parcializada de acuerdo a la necesidad en lotes de 500 kilos cada uno. Se adjunta copia autenticada de Certificado de Conformidad por Lotes de Productos ONC N° 053 correspondiente al lote N° 57950 fecha de fabricación 14/08/2014 expedido por la INTN y Factura de Compra N° 0006849 de fecha 15 de Setiembre de 2014 a nombre de MATAFUEGOS MONTE HOREB; aclaramos que la mayor cantidad de la importación la realiza Paraná por tal motivo los documentos de importación salen a nombre de ellos. De acuerdo a lo expuesto este será el Polvo Químico Seco tipo ABC que se le proveerá a la ANDE.

De esta manera damos cumplimiento al Punto 4 Ítem Nº 4.3 de las Especificaciones Técnicas.

RAUL G. BARRA R.
ENCARGADO COMERCIAL
MATAFUEGOS MONTE HOREB

Firma y sello del Oferente.

Raúl Germán Barra Rodríguez.
Aclaración de Firma.

MATAFUEGOS MONTE HOREB
SEGURIDAD INDUSTRIAL

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Esmelinda E. Fernández F.
Auditor

RAUL G. BARRA R.
ENCARGADO COMERCIAL
MATAFUEGOS MONTE HOREB

MATAFUEGOS MONTE HOREB
SEGURIDAD INDUSTRIAL

p/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 814/2014

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIOS, DE POLVO QUÍMICO SECO (PQS) Y GAS CARBÓNICO (CO2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

ADENDA N° 1

Asunción, 11 de setiembre de 2014

Señores:

Con relación a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 814/2014.** "Servicio de Mantenimiento de Extintores Portátiles contra Incendios, de Polvo Químico Seco (PQS) y GAS Carbónico (CO2), bajo la Modalidad de Contrato Abierto", les solicitamos lo siguiente:

- Sustituir las Páginas 10 y 11 de la Sección III – Servicios Requeridos por las Páginas 10 y 11 de la Sección III – Servicios Requeridos – **REV.1**.

Les saludamos muy atentamente,

Carolina Alegre

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones Públicas
UOC - ANDE

RAUL G. BARRA R.
ENCARGADO COMERCIAL
MATAFUEGOS MONTE HORE

MATAFUEGOS MONTEHORE
SEGURIDAD INDUSTRIAL

p/ Secretaría General

2. Plan de Prestación de Servicio

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad		Lugar de Entrega de los Servicios	Plan de Entrega y Cumplimiento (Días Corridos)
			Minima	Máxima		
Mantenimiento de Extintores Portátiles para PQS						
1	Limpieza y Presurización para PQS	Unidad	1.895	3.790	Asunción y Localidades del Interior del País	72 Horas posteriores a la Recepción de la Orden de Servicio
2	Pintura para PQS	Unidad	600	1.200		
3	Prueba Hidrostática para PQS	Unidad	75	150		
4	Cilindro o Carcaza para PQS	Unidad	145	290		
5	Polvo ABC por Kilogramo para PQS	Kilogramo	4.050	8.100		
6	Polvo ABC por kilogramo (Reposición por descarga en Prueba) para PQS	Kilogramo	780	1.560		
7	Manómetro para PQS	Unidad	300	600		
8	Tubo Pescante para PQS	Unidad	150	300		
9	Manguera para PQS	Unidad	275	550		
10	Palanca de Accionamiento de Válvula para PQS	Unidad	200	400		
11	Válvula de Descarga para PQS	Unidad	200	400		
Mantenimiento de Extintores Portátiles para (CO2)						
12	Limpieza para CO2	Unidad	305	610	Asunción y Localidades del Interior del País	72 Horas posteriores a la Recepción de la Orden de Servicio
13	Pintura para CO2	Unidad	100	200		
14	Prueba Hidrostática para CO2	Unidad	20	40		
15	Cilindro o Carcaza para CO2	Unidad	25	50		
16	Gas CO2 por cada kilogramo para CO2	Kilogramo	1.250	2.500		
17	Gas CO2 por kilogramo (Reposición por descarga en Prueba) para CO2	Kilogramo	600	1.200		

RAUL A. BERRA R. ENCARGADO COMERCIAL MATAFUEGOS CONTE HOGER
MATAFUEGOS MONTEBELLO SEGURIDAD INDUSTRIAL
p/ Secretaría General

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad		Lugar de Entrega de los Servicios	Plan de Entrega y Cumplimiento (Días Corridos)
			Minima	Máxima		
18	Tobera para CO2	Unidad	75	150	Asunción y Localidades del Interior del País	72 Horas posteriores a la Recepción de la Orden de Servicios
19	Tubo Pescante para CO2	Unidad	20	40		
20	Manguera para CO2	Unidad	75	150		
21	Palanca de Accionamiento de Válvula para CO2	Unidad	50	100		
22	Junta de Manguera para CO2	Unidad	50	100		
23	Válvula de Descarga para CO2	Unidad	40	80		

Obs.: Las cantidades máximas no generan compromiso para la Contratante, esta se reserva el derecho de determinar las cantidades a ser solicitadas, según las necesidades y disponibilidades presupuestarias.

Los servicios a ser ejecutados serán realizados conforme al Punto 3 de las Especificaciones Técnicas.

Los trabajos deberán ser realizados en los lugares que establecen las Especificaciones Técnicas y/o lo que indique la Unidad que administrará el contrato.

El Contratista deberá cumplir el servicio conforme a lo indicado en la Orden de Servicio y en las Especificaciones Técnicas emitida por la Contratante.

Si el mantenimiento y/o prueba Hidrostática de los Extintores es realizada fuera del local, los mismos se retirarán previa confección de documentos respaldatorios.

El plazo comenzará a regir a partir de la firma del Contrato.

PAUL G. BARRA R. ENCARGADO COMERCIAL MATAFUEGOS CHITE HORE
SEGURIDAD INDUSTRIAL
p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3014/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 814/2014, PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIOS, DE POLVO QUÍMICO SECO (PQS) Y GAS CARBÓNICO (CO2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LA FIRMA MATAFUEGOS MONTE HOREB DE NILCE DEL CARMEN BARRA RODRÍGUEZ.

Asunción, 22 de octubre de 2014

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 814/2014, con ID N° 269878, para Servicio de Mantenimiento de Extintores Portátiles contra Incendios, de Polvo Químico Seco (PQS) y Gas Carbónico (CO2), bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2877/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas dos firmas, según Acta N° 114/2014 de fecha 19 de setiembre de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 35277 de fecha 18 de setiembre de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Matafuegos Monte Horeb de Nilce del Carmen Barra Rodríguez, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

RAUL G. BARRA R.
ENCARGADO COMERCIAL
MATAFUEGOS MONTE HOREB

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº **3014/2014** - Pág. 2

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 814/2014, a la firma Matafuegos Monte Horeb de Nilce del Carmen Barra Rodríguez, para Servicio de Mantenimiento de Extintores Portátiles contra Incendios, de Polvo Químico Seco (PQS) y Gas Carbónico (CO2), bajo la modalidad de Contrato Abierto, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total Mínimo G (IVA incluido)	Precio Total Máximo G (IVA incluido)
Mantenimiento de Extintores Portátiles para PQS							
1	Limpieza y Presurización para PQS	Unidad	1.895	3.790	5.500	10.422.500	20.845.000
2	Pintura para PQS	Unidad	600	1.200	1.000	600.000	1.200.000
3	Prueba Hidrostática para PQS	Unidad	75	150	6.000	450.000	900.000
4	Cilindro o Carcaza para PQS	Unidad	145	290	40.000	5.800.000	11.600.000
5	Polvo ABC por Kilogramo para PQS	Kilogramo	4.050	8.100	6.500	26.325.000	52.650.000
6	Polvo ABC por kilogramo (Reposición por descarga en Prueba) para PQS	Kilogramo	780	1.560	6.500	5.070.000	10.140.000
7	Manómetro para PQS	Unidad	300	600	4.000	1.200.000	2.400.000
8	Tubo Pescante para PQS	Unidad	150	300	500	75.000	150.000
9	Manguera para PQS	Unidad	275	550	4.500	1.237.500	2.475.000
10	Palanca de Accionamiento de Válvula para PQS	Unidad	200	400	500	100.000	200.000
11	Válvula de Descarga para PQS	Unidad	200	400	15.000	3.000.000	6.000.000
Mantenimiento de Extintores Portátiles para CO2							
12	Limpieza para CO2	Unidad	305	610	5.500	1.677.500	3.355.000
13	Pintura para CO2	Unidad	100	200	1.000	100.000	200.000
14	Prueba Hidrostática para CO2	Unidad	20	40	10.000	200.000	400.000
15	Cilindro o Carcaza para CO2	Unidad	25	50	150.000	3.750.000	7.500.000
16	Gas CO2 por cada kilogramo para CO2	Kilogramo	1.250	2.500	6.500	8.125.000	16.250.000
17	Gas CO2 por kilogramo (Reposición por descarga en Prueba) para CO2	Kilogramo	600	1.200	6.500	3.900.000	7.800.000
18	Tobera para CO2	Unidad	75	150	12.000	900.000	1.800.000

RAUL G. BARRA R.
ENCARGADO COMERCIAL
MATAFUEGOS MONTE HOREB

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

MATAFUEGOS MONTE HOREB
SEGURIDAD INDUSTRIAL

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3014/2014 - Pág. 3

19	Tubo Pescante para CO2	Unidad	20	40	500	10.000	20.000
20	Manguera para CO2	Unidad	75	150	32.000	2.400.000	4.800.000
21	Palanca de Accionamiento de Válvula para CO2	Unidad	50	100	1.000	50.000	100.000
22	Junta de Manguera para CO2	Unidad	50	100	1.000	50.000	100.000
23	Válvula de Descarga para CO2	Unidad	40	80	40.000	1.600.000	3.200.000
Total						**77.042.500**	**154.085.000**

Siendo la modalidad adoptada prevista en el Art. 36º del Decreto N° 21909/2003 de Contrataciones Públicas, estableciéndose un monto mínimo de G 77.042.500 (setenta y siete millones cuarenta y dos mil quinientos guaraníes) y un monto máximo de G 154.085.000 (ciento cincuenta y cuatro millones ochenta y cinco mil guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

PAUL G. BARRA R.
ENCARGADO COMERCIAL
MATAFUEGOS MONTE HOREB

p/ Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ N° 581/2014

Asunción, 27 de octubre de 2014

Señores
Matafuegos Monte Horeb de Nilce del Carmen Barra Rodríguez.
Avda. Rpca. Argentina N° 2643
Teléfono: 551.709
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 19 de setiembre de 2014 inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 814/2014, para Servicio de Mantenimiento de Extintores Portátiles contra Incendios, de Polvo Químico Seco (PQS) y Gas Carbónico (CO2), bajo la modalidad de Contrato Abierto.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 3014/2014 de fecha 22 de octubre de 2014, resolvió adjudicar la mencionada Licitación a esa firma.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

PAUL G. BARRA R.
ENCARGADO COMERCIAL
MATAFUEGOS MONTE HOREB

Carolina Alegre

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones
Públicas

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

KSREN

SU LOGO : Dpto.de Licitaciones-ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 2172443

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	551709	27 OCT. 16:05	00'58	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

p/ Secretaría General